

Apelaciones de FEMA

¿Ah sido su aplicación de FEMA rechazada?

¿Le otorgaron asistencia, pero no es suficiente?

¡ESTAMOS AQUÍ PARA AYUDAR!

Llame al (510)485-9933 el sábado, 29 de julio entre 9 am a 12 pm para registrarse.

Después de su registración, un abogado va a hacer asignado a su caso. Durante el curso de dos semanas, el abogado el va a ayudar a producir una carta de apelación de FEMA completa.

Por favor esté listo para entregar versiones electrónicas de los siguientes documentos, si son aplicables a su caso:

- Aplicación de FEMA
- Carta de determinación de FEMA
- Carta de rechazo de FEMA
- Apelación de FEMA anterior
- Póliza de seguro de casa
- Si es un inquilino: una contrato de alquiler. Si tiene un nuevo contrato de alquiler después de el desastre, por favor este preparado para proveer el contrato viejo y corriente de alquiler.
- Cualquier recibo de gastos de vivienda de emergencia (Ejemplo: recibos de hotel/motel)
- Una lista de sus pertenencias esenciales personales y de negocio perdidas. Incluya el nombre de y valor de cada artículo, y cuánto costaría para remplazar.
- Si está buscando asistencia de FEMA para reparaciones de su propiedad, tenga el estimado proveído por el contratista.